



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal s/licencia RIZZO ROMANO, Alfredo Héctor" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia a fin de concurrir en su condición de Miembro Titular y Director del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, al Congreso Ordinario que se celebrará en la ciudad de Tegucigalpa, Capital de la República de Honduras.


Que a fs. 6 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 27 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año, al doctor Alfredo Héctor Rizzo Romano; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION